

10 de febrero de 2022

H. Consejo Divisional
División de Ciencias y Artes para el Diseño
Presente

En cumplimiento del mandato conferido a la *Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados*, y después de analizar los contenidos del **Seminario de Investigación Departamental 22-I**, esta Comisión presenta el siguiente:

Dictamen

Se recomienda al H. Consejo Divisional aprobar dicho Seminario que se realizará en tres etapas: 1a y 2a. Etapa (5 horas cada una) de manera remota asíncrona del 14 al 27 de mayo; 3a. Etapa de manera presencial (10 horas) del 27 de junio al 8 de julio; con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 20 y máximo de 100 personas, coordinado por el Dr. Fausto Rodríguez Manzo y el Dr. Jorge Rodríguez Martínez, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, debido a que cumple con la documentación pertinente.

Nota: Se recomienda verificar el aforo permitido en el Laboratorio como consecuencia de la emergencia sanitaria por SARS-CoV 2, y seguir las indicaciones de Protección Civil.

Los miembros que estuvieron presentes en la reunión de la Comisión se manifestaron a favor del dictamen: Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez, la Alumna Carla Montserrath Lozada Nava y asesora Mtra. María Georgina Vargas Serrano.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtra. Areli García González
Coordinadora de la Comisión

Formato 1* de registro de cursos de actualización

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Nombre y tipo de curso (ver anexo A para determinar el tipo de curso): Seminario de Investigación Departamental 22-I

Nombre de quienes fungirán como responsables (máximo dos): Dr. Fausto Rodríguez Manzo y Dr. Jorge Rodríguez Martínez

Departamento o instancias de apoyo divisional proponente: Procesos y Técnicas de Realización

Indicar si el curso es a nivel licenciatura o posgrado, y si es abierto o exclusivo para los miembros de la comunidad universitaria y, en su caso especificar la participación de instituciones externas:

Curso: Nivel posgrado

Personal académico pertenecientes a la Universidad Autónoma Metropolitana. Exclusivo para profesores del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Presentar antecedentes o capacidades necesarios para asistir al curso, así como los estudios de licenciatura, especialización, maestría o doctorado que se requieran (en su caso): Ser parte del Departamento.

Capacidades necesarias: Experiencia mínima en educación remota, acceso a Internet y plataforma Meet o Zoom

Estudios: Mínimo de Licenciatura o técnicos.

Objetivo(s): Dar a conocer el estado del arte y las características de la investigación en el Departamento.

Objetivo secundario: + Dar a conocer las temáticas de investigación de las diferentes áreas y grupos.

+ Reforzar las áreas y grupos en sus estructuras, así como en los procesos derivados de la investigación.

+ Difundir la normatividad, las formas y procesos de investigación en la Universidad.

+ Conocer las estrategias por parte de la Universidad para fondeo de la investigación.

+ Propiciar la incorporación de profesores investigadores del Departamento a las diferentes Áreas o grupos de investigación conforme a normatividad.

Contenidos:

- Métodos de Investigación – Dr. Fernando Minaya – Coordinador Investigación Divisional.
- Plataformas – Dr. Jorge Rodríguez – Jefe de Área de Administración y Tec.
- Solicitud de fondos - Dr. Fernando Minaya – Coordinador Inv Dr. Fernando Minaya – Coordinador Divisional de Investigación.
- Redes de Investigación –Dr. Fausto Rodríguez – Jefe del Área de Análisis y Diseño Acústico.
- Lineamientos de Investigación – Dr. Fernando Minaya – Coordinador Investigación Divisional.
- Proyectos de Vinculación – Mtro. Sergio Dávila – Coordinador de Vinculación.
- Difusión de la Investigación – Dra. Marcela Esperanza buitron del a Torre.

Utilidad y oportunidad del curso en función de los planes y programas de estudio aprobados por la Universidad: El artículo 58 fracción III del Reglamento Orgánico, estipula que el Jefe de Departamento debe “vigilar el cumplimiento de los proyectos de investigación”. De la misma manera el artículo 70 en su fracción I establece que los Jefes de Áreas deben “Organizar y promover investigaciones, publicaciones y eventos académicos en el área a su cargo” y el artículo 7-2 fracción VIII, artículo 7-4 fracción VIII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico establece que los profesores Asociados y Titulares, respectivamente, deberán de “Colaborar en la formulación y el desarrollo de programas originales de investigación, desarrollo tecnológico, diseño o creación artística”, aunado al artículo 9-1 fracción V, artículo

Fwd: Solicitud de Registro

1 mensaje

Cursos de División de CyAD UAM Azcapotzalco < cursos_dipcad@azc.uam.mx >

28 de enero de 2022, 14:39

Para: consdivcyad@azc.uam.mx

Por medio del presente correo solicito el registro del "Seminario Departamental de Investigación 22-I" en el que se plantea como responsable al Dr. Fausto Rodríguez y Dr. Jorge Rodríguez.

Anexo formato.

gracias pos su atención.

--

Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón
Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización
CyAD
UAM-Azcapotzalco

--

Dirección de CyAD

2 adjuntos



Formato 1 REGISTRO DE CURSOS Seminario Investigacion 22-I.pdf

126K



Formato 1 REGISTRO DE CURSOS Seminario Investigacion 22-I.docx

33K

9-2 fracción IX establecen que los Técnicos académicos asociados y los Técnicos Titulares, respectivamente, deberán “Apoyar” o “Participar en el desarrollo de programas o proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que requieran de trabajo técnico, experimental, práctico o de recolección, procesamiento e interpretación de información, así como en el diseño, fabricación de prototipos o modelos y en la comunicación de resultados”.

Dado lo anterior, la mayoría de los profesores del Departamento deben colaborar con la Investigación Departamental, por lo que, este Seminario busca fortalecer a las Áreas de investigación del Departamento, así como los grupos en la captación de profesores que no se encuentran trabajando o colaborando con algún grupo o área de investigación.

Duración, fechas y horarios del curso:

20 horas totales dividido en tres etapas: 1ª y 2ª. Etapa (5 horas cada una) de manera remota asíncrona del 14 al 27 de mayo; 3ª. Etapa de manera presencial (10 horas) del 27 de junio al 8 de julio (se anexa programa con horarios).

Elementos materiales, económicos y humanos para realizar adecuadamente el curso de que se trate:

Apoyo para difusión de curso y Apoyo para elaboración de constancias electrónicas.

Apoyo de los ayudantes del Departamento.

Señalar requisitos relacionados con idiomas y las modalidades para su cumplimiento: Sin

requerimientos especiales de Idioma.

Modalidades de operación que para cada curso sean aprobadas (presencial, a distancia o una combinación de ambas): combinación de modalidad presencial y a distancia.

Cupos máximo y mínimo del curso. Se deberán considerar los lugares establecidos en la cláusula 210 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente (6):

Máximo 100 profesores y con mínimo de 20 profesores.

Se contemplan 6 lugares disponibles para el personal sindicalizado, de conformidad con lo establecido en la cláusula 210 del Contrato Colectivo de Trabajo de la UAM.

No hay becas por ser un evento gratuito.

Señalar el apoyo económico, administrativo y de servicio necesarios para la impartición del curso: Se

utilizarán los recursos propios del departamento, ya sean económicos o administrativos.

Señalar el tipo de certificado que se otorgará, requisitos que se deberán cumplir y asistencia mínima para obtenerlo de acuerdo a las funciones o responsabilidades asignadas, sean de responsable, asistente o participante, tallerista, expositor, conferencista, ponente, moderador, entre otros (las constancias expedidas a los responsables de los cursos de actualización por concepto de coordinación del programa, quedará implícita la asistencia o participación en los mismos y sólo se emitirá una constancia como responsable):

Se dará constancia electrónica de participación a las personas que cumplan con el 80% de asistencia y presenten el trabajo final de aplicación a la UEA de su interés.

Constancia electrónica para cada Coordinador y Ponentes.

Constancia para el personal de apoyo (ayudantes por ejemplo) que lleve a cabo actividades que faciliten la realización del evento.

*Sólo incluir la información que en el formato se solicita.